vinetur

¿Cuánto pagamos de impuesto por el vino en Europa?

A pesar de los intentos de armonización, la fiscalidad es utilizada como una medida de proteccionismo económico por cada país europeo, excepto en Alemania

miércoles 5 de diciembre de 2018

ESCRITO POR JORDI PORCEL GOMILA



Resulta curioso comprobar como en otros países europeos las bebidas alcohólicas y, en concreto, el vino tienen un precio considerablemente superior que en España. Este hecho tiene múltiples explicaciones como el alto nivel de vida de estos países,

normalmente escandinavos o centroeuropeos o la carencia de oferta vitivinícola nacional que convierten al vino español, francés o italiano en un producto gourmet. No obstante, teniendo en cuenta éstos u otros factores, la diferencia sigue siendo considerable. La explicación de este hecho, como de muchos otros, se encuentra en la fiscalidad.

Con el fin de garantizar el funcionamiento del mercado europeo, se inició un proceso de aproximación y convergencia de los diferentes sistemas fiscales que conviven en el seno de la Unión Europea. Armonización que está inconclusa y no ha servido para evitar que los Estados Miembros compitan entre sí por atraer capitales y empresas, utilizando la política fiscal como herramienta. En relación a las bebidas alcohólicas, entre ellas, el vino, esta armonización fiscal culminó en el año 1992, estableciéndose los criterios que deberían regir su tributación.

Estos criterios fueron el principio de tributación en destino, esto es, el vino debe tributar en el lugar donde se consume, y no en el que se produzca. De allí vienen los múltiples problemas que están apareciendo en la venta de vino por internet. Es decir, un vino español que es adquirido por un consumidor en un centro comercial holandés, pagará el impuesto sobre el vino de Holanda. En segundo lugar, debido a la falta de acuerdo en establecer un mismo impuesto para toda Europa, se acordó un nivel de tributación mínima para cada producto que todos los Estados debían cumplir. Además los Estados se comprometieron a revisar periódicamente estos tipos mínimos acordados, hecho que no se ha producido en los veintiséis años en los que esta norma se encuentra en vigor.



Por lo que se refiere al vino, debido a la presión ejercida por los países productores del sur, entre ellos, España, se decidió que el mínimo sería cero, permitiendo que los Estados que lo deseen eximieran de este impuesto al vino consumido en su territorio. España, junto a la mayoría de países del sur optó por esta exención, al contrario que sus vecinos del norte que castigaron fiscalmente al vino, en contraposición con la cerveza cuya producción nacional pretendían proteger. En concreto, en el Reino Unido una botella de un litro de vino paga más de tres euros de impuesto y en Finlandia más de cuatro euros. Caso especial es Francia que, a pesar de ser un país productor, recientemente se introdujo el impuesto con un tipo muy reducido de tres céntimos por litro.

Así, a pesar de los intentos de armonización, la fiscalidad es utilizada también como una medida de proteccionismo económico de modo que cada país europeo protege su industria nacional, ya sea vino o cerveza, con incentivos fiscales en detrimento del producto culturalmente extranjero que es castigado fiscalmente. No obstante, la adopción de esta política por parte de todos los Estados Miembros perjudica seriamente el correcto funcionamiento del mercado interior. Ejemplo loable es Alemania donde se

exime del impuesto al vino, a pesar de tener una potente industria cervecera que compite directamente con los vinos españoles.

Si quieres conocer más acerca de la fiscalidad del vino, puedes visitar nuestra página web: http://www.fide.es/